



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.812.5 /

MAT: APRUEBA CONTRATO EDGARDO PACHECO CHÁVEZ, CHOFER EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

LAJA, 24 MAR. 2016

VISTOS:

1. Memo N° 01 de fecha 01.03.16 del Supervisor de Movilización, autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Contrato de Trabajo: Sr. Edgardo Samuel Pacheco Chávez celebrado con fecha 01.03.16
3. Ley SEP.
4. Las disposiciones del Código del Trabajo.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 01 de marzo 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y el funcionario que se señala a continuación:

Nombre	Edgardo Samuel Pacheco Chávez
R.u.t.	
Establecimiento	Departamento de Educación
Cargo	Chofer
Jornada	44 hrs.
Inicio	01 de marzo de 2016
Hasta	31 de diciembre de 2016
Origen de la vacante	Necesidades del servicio
Financiamiento	SEP

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
 ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓